

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 23 de Enero de 1918.

Sobre el centro de España se encuentra un centro anticiclónico, cuyo influjo alcanza á todas las regiones de la Península, y las presiones más bajas deben de hallarse hacia Inglaterra.

Los vientos soplan con poca fuerza, y aunque las lluvias han sido generales en las últimas veinticuatro horas, act almente el cielo está con pocas nubes en la mayor parte de España.

La temperatura se mantiene suave. La máxima de ayer fué de 18 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de dos grados en Ternel y Segovia.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Sobre el centro de España se halla un núcleo de altas presiones.

Es probable que los vientos soplen con gran fuerza en la parte de tierra de todas nuestras costas.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 23 de Enero de 1918.

Parque del Retiro (Altitud 667 m.).

Hora.	Barómetro en m. y á 0°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa. 0/0	VIENTO		Lluvia en mm.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de Esc.			
0	704.9	6.6	92	W.....	3 = Flojo.....	>	Casti despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 8,9
4	706.9	5.5	98	SE.....	2 = Muy flojo...	>	Niebla.	Idem mínima á la sombra..... 5,0
8	710.3	5.4	98	Calma.....	0 = Calma.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... (2)
12	712.8	6.2	95	Idem.....	0 = Idem.....	>	Cubierto.	Idem mínima junto al suelo.....
16	712.5	5.5	85	Idem.....	0 = Idem.....	0,0	Nuboso.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 93
20	714.0	5.4	95	W.....	1 = Ventolina...	>	Casti despejado.	

OPOSICIONES

Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Alicante.

Relación de los Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en las oposiciones libres, convocadas por esta Sección con fecha 30 de Noviembre de 1917 (GACETA DE MADRID de 7 de Diciembre siguiente), formada en cumplimiento de lo que previene el artículo 13 del Estatuto general del Magisterio primario.

MAESTROS

- D. Juan Agudo Garat, le falta partida de nacimiento.
- Francisco Albanell Ordínés, completo.
- Miguel Albertosa Martínez, le falta hoja de servicios.
- Salvador Albert y Rico, completo.
- Vicente Alfonso Alfonso, ídem.
- Manuel Andújar Amorós, ídem.
- Bernardo Baeza Martínez, ídem.
- Luis Bañuls Pérez, le falta hoja de servicios.
- José Beltrán Martínez, completo.
- Teodoro Benito Botella, sólo presentó instancia.
- Juan Bertoméu Chulió, ídem.
- Eusebio Boronat Berdier, ídem.
- Manuel Castrillo González, le falta hoja de servicios.
- Joaquín Cartagena Aldeguer, completo.
- Hipólito Castelló Berenguer, ídem.
- Anselmo Coloma Verdú, le falta certificado de Penales.
- Rafael Chinchilla Milego, sólo presentó instancia.
- Ansibal Chorro Juan, completo.
- Manuel Davó Cerdá, ídem.
- Modesto Antonio Díaz Fernández, sólo presentó instancia.
- Enrique Diego Martínez, completo.
- Vicente Espí Micó, ídem.

- D. Alvaro Esquerdo Bisbal, sólo presentó instancia.
- Joaquín Esquerdo Morales, le falta hoja de servicios; incurso en el artículo 171 como Maestro de una Escuela de la provincia de La Coruña.
- Angel Ezairra Sánchez, le falta título y partida de nacimiento.
- Jorge Francisco Fau Peiró, le falta reintegro y certificado de Penales.
- Pedro Fernández Pellicer, sólo presentó instancia.
- Francisco Ferrando Torres, ídem.
- Jesús Gabarda Fenollar, ídem.
- Agustín Galiana Lloret, ídem.
- Jesús García Martínez, le falta compulsiva y reintegro, copia título y certificado de Penales.
- Juan Gerona López, completo.
- Vicente Giner Ballester, sólo presentó instancia.
- Victor Gisbert Serralla, ídem.
- Victor Huertas Martínez, completo.
- Juan Ivars Reus, ídem.
- Rafael Jara Urbano, sólo presentó instancia.
- Federico Tornet y Soler, le falta certificado de Penales.
- Manuel Lillo Varó, completo.
- Baldomero López Arias, ídem.
- Adelardo Llopis Ruiz, le falta partida de nacimiento.
- Francisco Llorca Linares, sólo presentó instancia.
- Jaime Llorca Llorca, ídem.
- Jerónimo Llorca Llorca, ídem.
- Jaime Lloret Llorca, ídem.
- Tirso Marín González, ídem.
- José Martínez Payá, completo.
- Manuel Martínez Pérez, ídem.
- Francisco Maruenda Aznar, ídem.
- Pedro Más Solbes, le falta título y certificado de Penales.
- Antonio V. Mayans Romaus, sólo presentó instancia.
- Miguel Mengual Agullés, le falta certificado de Penales.

- D. José Mengual Peretó, sólo presentó instancia.
- José Julián Menor Hernández, completo.
- Francisco Miller Giner, sólo presentó instancia.
- Silvio Miró Abad, completo.
- José Mondéjar Luz, sólo presentó instancia.
- Salvador Monfort Sigués, le falta reintegro y compulsiva copia título.
- Evaristo Morant Marco, sólo presentó instancia.
- Francisco Moscat Idoyaga, ídem.
- Juan Navarro Artero, completo.
- Ramón Navarro Vives, sólo presentó instancia.
- Vicente Nicoláu Balaguer, ídem.
- Juan Bautista Noguera Noguera, completo.
- Juan Bautista S. Orquín Calatayud, sólo presentó instancia.
- Victor Manuel Ortín Jiménez, ídem.
- Jorge Pacheco Barrera, completo.
- Ismael Pastor Mallol, ídem.
- Francisco Pellín Navarro, completo, sirve Escuela en propiedad.
- Gabriel Pérez Jiménez, completo.
- Agustín Pérez Pérez, sólo presentó instancia.
- Antonio R. Pérez Pérez, ídem.
- Rafael Pérez Pérez, le falta reintegro y copia del título.
- Valeriano Perles Soliveres, le falta título.
- José Pic Ruiz, le falta certificado de Penales.
- Francisco Manuel Picó Grau, completo.
- Enrique Pla Quiles, sólo presentó instancia.
- Emilio Porta Vidal, completo.
- Samuel Prats Malavés, sólo presentó instancia.
- José Manuel Quiles Ripoll, completo.
- Francisco Ramón Muñoz, ídem.
- Julio Ramón Segrelles, ídem.

D. José Rodenes Serra, sólo presentó instancia.
 Enrique Rodríguez Casanova, completo.
 Blas Rodríguez Lorente, sólo presentó instancia.
 Francisco Roig Mendoza, ídem.
 Carlos Francisco Romero Fos, ídem.
 Ramón Ros Ruiz, ídem.
 Francisco Sánchez Fuentes, completo.
 Marcelino Sánchez López, ídem.
 Carlos Sánchez Pérez, le falta certificado de Penales.
 Adelardo Sanchis Pla, sólo presentó instancia.
 Agustín Santamaría Vidal, le falta certificado de Penales.
 Vicente Santana García, completo.
 Marino Serrano del Campo, le falta título y partida de nacimiento.
 Gabriel Soler Iborra, completo.
 Jaime Soler Llorens, le falta certificado de Penales.
 Ramón Talens Mascarell, sólo presentó instancia.
 Ramón Toreno Berengue, le falta reintegro y compulsión de título.
 Manuel Torregrosa Ruiz, completo.
 Baldomero Vendrell Gómez, sólo presentó instancia.
 Vicente Trillena Martínez, ídem.
 Luis Yagües Díaz de la Torre, completo.

MAESTRAS

D.^a Virtudes Abenza Rodríguez, completo.
 María Alcaraz Castellano, le falta certificación de Penales.
 Emilia Amat Sancho, completo.
 María Aragonés Lloret, le falta certificado de Penales y partida de nacimiento.
 María Arbona de la Peña, sólo presentó instancia.
 Rosario Ballenilla Herrera, ídem.
 Josefa Ballesta Aznar, ídem.
 María Barbié Pérez Stella, completo.
 Josefa Bayona Sánchez, sólo presentó instancia.
 Obdulia Beltrán Monerris, ídem.
 María D. Bolinches Sanchis, ídem.
 Angela María Cantó Pelló, le falta partida de nacimiento y reintegro y compulsión de título.
 Aurora Campello Ramos, le falta certificado de Penales.
 Sofia Castelló Carbonell, le falta certificado de Penales y partida de nacimiento.
 Carmen Corchón Hernández, completo.
 María Cornejo del Valle, ídem.
 Josefa María Cortés Cordero, sólo presentó instancia.
 María Teresa Cucarella Mompó, ídem.
 Ana Chacón Millán, completo.
 Remedio Dauder Benavente, sólo presentó instancia.
 Elisa Escrivá García, completo.
 María Estrella Espí Pérez, sólo presentó instancia.
 Teresa Falco Antón, le falta partida de nacimiento y certificado de Penales.
 Carmen Ferrer Anglés, sólo presentó instancia.
 Amalia Galve Pérez, ídem.
 Agustina García Díaz, ídem.
 Concepción García Soldevila, ídem.
 Severiana Gaviña Heredia, ídem.
 Elvira Genestar Capellán, le falta partida de nacimiento.
 Emilia Gil Vives, sólo presentó instancia.
 María Jiménez Sánchez, ídem.

D.^a Manuela Gómez Cremades, completo.
 María Francisca Gómis Bardiza, le falta certificado de Penales.
 María del Carmen Greses Catala, sólo presentó instancia.
 Carolina Guardiola Mulet, completo.
 Rafaela Gutiérrez Gómez, sólo presentó instancia.
 Clementina Higuera Martínez, ídem.
 Manuela Ibáñez Sotillos, ídem.
 Agueda Jimeno Pérez, ídem.
 Inés Jover Puigerver, ídem.
 Rita López Piquer, ídem.
 Adelaida Liacer Alegre, ídem.
 Francisca Llorca Salazar, ídem.
 Francisca Llorens Calatsayud, ídem.
 María Lloret Pérez, ídem.
 Marcelina Mestre Martí, ídem.
 Josefa María García, le falta partida de nacimiento.
 María Martínez Más, completo.
 Serafina Martínez Rodríguez, ídem.
 Encarnación Martínez Sellés, sólo presentó instancia.
 Concepción Martínez Vidal, ídem.
 María Miñana Sendra, ídem.
 Aurelia Mingot Gómez, completo.
 Vicenta Navarro Giner, completo; sirve Escuela en propiedad por oposición.
 María de la Salud Pallá Vidal, sólo presentó instancia.
 Rafaela Pérez Aldeguer, completo.
 Concepción Pérez Avila, ídem.
 Encarnación Pérez Cortés, le falta reintegro, copia, título y certificado de Penales.
 Francisca M. Pérez Gavilá, sólo presentó instancia.
 Adela Pérez Pérez, ídem.
 Asunción Pérez Pérez, ídem.
 Ana Pomar Gomis, ídem.
 Vicenta Puig Miñana, ídem.
 Felicidad Rico Tomás, ídem.
 María de los Milagros Rodríguez - Such, ídem.
 Rafaela Rojas Gómez, sólo presentó instancia sin autorizar.
 Julia Rubio López, sólo presentó instancia.
 María del Carmen Rubio López Guisjarro, ídem.
 María Bernarda Salas Montiel, completo.
 Ana Salort Mestre, sólo presentó instancia.
 Susana Sánchez Ballesta, le falta certificado de Penales.
 Margarita Sánchez Galán, sólo presentó instancia.
 Nemesia Sánchez Soriano, le falta certificado de Penales.
 Francisca Sánchez Vicens, sólo presentó instancia.
 Carmen Segura Martínez, completo.
 Alejandrina Selma Llorca, sólo presentó instancia.
 Adela Sellés Gonzálbes, completo.
 Josefa Sesé Cantó, le falta certificado de Penales.
 María Teresa Solbes Sopena, sólo presentó instancia.
 María de la P. Tamayo González, le falta título y partida de nacimiento.
 María de los Dolores Toro Ibarra, completo.
 Elisa Valero Soriano, le falta certificado de Penales y partida de nacimiento.
 Milagros Valls Ballester, sólo presentó instancia.
 Elvira Veres Marín, ídem.
 Milagros Veres Marín, ídem.
 María Jesús Vidal Maestre, completo.

Lo que se publica en este periódico ofi-

cial para conocimiento de los interesados, á quienes se advierte:

1.º Que contra la anterior relación podrán formular reclamaciones ante esta Sección dentro del plazo de quince días, contados desde el en que aparezca en la GACETA DE MADRID.

2.º Que no determinándose en el Estatuto ni en la orden de 19 de Noviembre último, que los aspirantes se hallen autorizados para completar sus expedientes hasta el día del comienzo de los ejercicios, se les recomienda que lo hagan dentro del plazo de los quince días que concede el artículo 13 del Estatuto para la recusación de Jueces, cuyo plazo se contará desde la fecha en que aparezcan en la GACETA DE MADRID los nombramientos de Tribunales respectivos; y

3.º Los aspirantes podrán completar sus expedientes en la forma que dispone la orden de la Dirección General de Primera enseñanza de fecha 28 de Diciembre último, inserta en la GACETA DE MADRID del día 7 del actual.

Alicante, 18 de Enero de 1918.—El Jefe de la Sección, Germán Docasar.

P—272

Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Lugo.

Relación de los señores Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en las oposiciones á ingreso en el Magisterio Nacional, anunciadas por esta Sección Administrativa en la GACETA DE MADRID de 7 del pasado mes de Diciembre, cuya convocatoria terminó en el día de ayer.

MAESTROS

Aspirantes que tienen completa la documentación.

D. Antonio Crispín Solís.
 Angel Núñez Sánchez.
 Constantino Noche Crespo.
 Evaristo Armesto Macía.
 Juan Rey Santamarina.
 Juan Bautista Núñez Varela.
 Gerardo Pallarés Pérez.
 Manuel Martínez Sánchez.
 Antonio Palmeiro Pérez.
 Jesús Rodríguez Rodríguez.
 Ramón José Varela López.
 Pedro Aquilino Paz Lamas.
 Pedro Rigueiro Cabana.
 Evaristo Gil Lourés.
 Francisco López Liz.
 Pedro Vázquez Martínez.
 José Rodilla Aragón.
 José Iglesias Rodríguez.
 Manuel Villares Eimil.
 Juan Marifio López.
 Evaristo Caldeiro Rodríguez.
 Ramón López Rúa.
 José María Bois Castro.
 Donato Suárez Cadenas.
 Manuel Vila Vilanova.
 Ricardo Patiño Esparis.
 Camilo Fernández Díaz.
 Antonio Crespo Fernández.
 Ramón Taboada Paradela.

Aspirantes que tienen incompleta la documentación.—Falta de la certificación de Penales.

D. Arturo Silva Castro.
 José Antonio López Fernández.
 Jesús López Rey.
 Cándido Andrés Ferro Lavandeira.

Falta del título profesional y certificación de nacimiento.

D. José Rodríguez Casanova.

Falta del título profesional y certificación de Penales.

D. Daniel Ferreiro Rico.

Falta de la certificación de nacimiento y de Penales.

D. Eugenio Cortijo Aragonés.

Falta de toda la documentación.

D. Jesús Barreira Suárez.

Angel Fraga Orosa.

Serafin Paz Rodríguez.

Jesús Silva Castro.

José López.

Jesús Iglesias Díaz.

Leonardo Marras Ferreiro.

Evaristo Usero Fojo.

Joaquín Landrove Moñño.

Pedro Garaloces López.

Severino Pérez Ledo.

José Ramos Paz.

Ramón Salgado Tolmil.

José Carreira Vázquez.

Constantino Fernández López.

Angel Bellón Arrojo.

Edehmo Pedro María Novo Torviso.

Sergio Castilla López.

Falta de toda la documentación y reintegrar la solicitud.

D. Manuel Castedo Barba.

Andrés Salgado Pérez.

Jesús García Méndez.

Máximo Martínez Blancas.

MAESTRAS**Aspirantes que tienen incompleta la documentación.**D.^a Carmen Montenegro Rego.

María Josefa Somoza Camiñas.

María Angustias Freire Barja.

Rosa Fernández Fariza.

María Escolástica González Lorenzo.

Consuelo Fernández Verín.

Pascuala Legazpi Neira.

Josefa Sanjurjo Losada.

Josefa Martín Piñeiro.

Estrella Obarrio Cabado.

Hermesinda García López.

Catalina Viñas Viñas.

Purificación Escolante Hortas.

María de la Purificación Gómez Rego.

Ramona Gómez Reino.

Aspirante que tiene incompleta la documentación. — Falta de la hoja de servicios.D.^a Purificación Díaz Gallego.**Falta de la certificación de Penales.**D.^a Eladia Buján y de Castro.

Eduvigis Díaz Gallego.

Acordilar la edad y reintegrar la solicitud.D.^a Fermína Lagarón Forneas.**Falta del título profesional y certificación de Penales.**D.^a María Elena García Martínez.

María de los Dolores Parga Serrano.

Falta de toda la documentación.D.^a María Nieves Vázquez Varela.

Manuela Cancio Chaín.

Concepción Mouronte Modia.

María Estrella López Rodríguez.

María Carmen Vidal Pedro.

Carmen Luisa Rodríguez Gozmar.

Ricarda Alonso Moreda.

María del Socorro Fuertes Rodríguez.

Angela Fernández García.

Carmen Rodríguez Pardo.

Francisca Pérez del Río.

Antonia Martínez Paz.

Engracia Díaz y Díaz.

María Josefa Ferreiro Caballido.

Manuela Ramona Roca Arias.

María Piñeiro y Piñeiro.

Falta toda la documentación y reintegrar la solicitud.D.^a Sacramento Ferrer Martínez.

María Francisca López Vázquez.

Y de conformidad al artículo 13 del Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza, aprobado por Real decreto de 12 de Abril de 1917, se publica la precedente relación en la GACETA DE MADRID, al objeto de que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción, puedan presentarse en esta Sección Administrativa las reclamaciones que estimen convenientes.

Lugo, 15 de Enero de 1918.—El Jefe de la Sección, Nicolás Arias Andrén.

P—248

SUBASTAS**Administración de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.**

El día 8 de Febrero próximo, á las doce de la mañana, se celebrará en mi despacho de esta Fábrica, la subasta pública para contratar el suministro de goma y gomeína inglesa ó «strong ally gum» que se considera necesaria para el servicio de la misma durante el año de 1918.

Lo que se anuncia para que las personas que quieran tomar parte en la licitación puedan examinar el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de este Establecimiento, donde también se les facilitará cuantos datos y noticias puedan interesarles, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las proposiciones habrán de ajustarse al modelo de proposición que á continuación se expresa.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., que vive calle de ..., número ..., cuarto ..., que reúne cuantas circunstancias exige la Ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, número ..., fecha ..., ó en el Boletín Oficial, número ..., fecha ..., ó en el Diario de Avisos, número ..., fecha ..., y de cuantos requisitos previene el pliego de condiciones aprobado que obra en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, para adquirir en subasta pública 4.000 kilogramos de goma senegal y otros 4.000 kilogramos de gomeína, llamada inglesa ó «strong ally gum», con destino á dicha Fábrica durante el año de 1918, y el número que sobre éstos pueda pedirse hasta un 25 por 100 más, se comprometo á entregar en la misma cada kilogramo de goma por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra), y cada kilogramo de gomeína por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra), sujetándose en un todo al presente pliego, que acepta en todas sus partes sin alteración ulterior.

(Fecha y firma del interesado.)

Madrid, 22 de Enero de 1918.—El Administrador, F. de Torres Almania.

S—

ADMINISTRACION PROVINCIAL**Sección Administrativa de Primera enseñanza de Málaga.**

El Excmo. señor Gobernador civil, Presidente de la Junta Provincial de Primera enseñanza, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y teniendo en

cuenta las necesidades de la enseñanza, ha resuelto nombrar, á propuesta de la Sección y por Orden de esta fecha, Maestro interino de Jubrique, á D. Salvador Pradal Fernández; de Castillejos, anejo de Viñuela, á D. Francisco Fera López de Gamarra; de Sección de la Graduada, número 2, de Ronda, á D. Antonio Yebra Navas, y Auxiliar de Teba, á D. Asustín Pérez Carrión.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 63 de la vigente ley Electoral.

Málaga, 16 de Enero de 1918.—El Jefe de la Sección, Antonio Quintana.

P—212

Recaudación de Contribuciones de la zona de Figueras.

D. Miguel Borrell Barangó, Recaudador ejecutivo de la Hacienda en la zona de Figueras.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución á la Hacienda pública, por el concepto de urbana, correspondiente al cuarto trimestre de 1917, de los pueblos que se relacionan á continuación, se hallan comprendidos los deudores que se relacionarán, contra los cuales se dictó por esta Recaudación ejecutiva, con fecha 14 de Diciembre de 1917, la siguiente

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1903, declaro incursos en el segundo grado de apremio con el recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

Deudores que se citan.**CADAQUÉS**

Rafael Casanovas Martí, 1,67 pesetas.

CASTELLÓ DE AMPURIAS

Catalina Bezudá, 2,50 pesetas.

Mariangela Reynalt, 1,84 pesetas.

ESPILLA

Pedro Pagés, 2,08 pesetas.

Y como no consta que los deudores expresados tengan en la localidad persona que les represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, se les notifica dicha providencia por medio del presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, en cumplimiento al artículo 142 de la Instrucción de apremios vigente, debiendo advertirles que las sucesivas notificaciones se practicarán tan sólo en las Casas Consistoriales de los pueblos respectivos, y que la Oficina recaudatoria se halla establecida en la plaza de la Industria, número 1, primero, de esta ciudad.

Figueras, 4 de Enero de 1918.—El Recaudador, Miguel Borrell Barangó.

P—54

D. Miguel Borrell Barangó, Recaudador ejecutivo de la Hacienda en la zona de Figueras.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución á la Hacienda pública por el concepto de urbana, correspondiente al cuarto trimestre del año 1917, de los pueblos descritos á continuación, se hallan comprendidos los deudores que se relacionarán, contra los cuales se dictó por esta Recaudación ejecutiva, con fecha 13 de Diciembre de 1917, la siguiente

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 25 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio, con el recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

Deudores que se citan.

ARGULLANA

Sociedad «La Económica», 1,83 pesetas.
Juan Furrasola Puntunet, 2,50.

AVIÑONET

José Hortis Pairó, 2,22 pesetas.
Francisco Mauresá Rius, 2.

Y como no consta que los deudores expresados tengan en la localidad persona que les represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, se les notifica dicha providencia por medio del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, en cumplimiento al artículo 142 de la Instrucción de apremios vigente, debiendo advertirse que las sucesivas notificaciones se practicarán tan sólo en las Casas Consistoriales de los pueblos respectivos, y que la oficina recaudatoria se halla establecida en la plaza de la Industria, número 1, primero, de esta ciudad.

Figueras, 4 de Enero de 1918.—M. Borrell. P—48

Agencia ejecutiva de la zona de La Rambla.

D. José Fernández Vargas, Agente recaudador auxiliar de Contribuciones de esta zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que en esta Agencia se sigue contra D. Miguel Cañete, vecino de esta villa, por débitos de Contribución rústica, pertenecientes á los años 1916 y 1917, he dictado la siguiente

«Providencia.—Habiendo hecho caso omiso el deudor comprendido en este expediente del requerimiento que se le hizo para la presentación de títulos, toda vez que no los ha presentado en esta Agencia, súplase la falta con arreglo á lo prevenido en la vigente Instrucción, y no habiendo satisfecho el mencionado deudor sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes por carecer de ellos, y en

virtud de haberse practicado liquidación del principal, recargos, costas y gastos con arreglo á lo ordenado en la regla 6.ª de la circular de la Dirección General del Tesoro de 15 de Enero de 1912, puesto que el líquido imponible no cubre el valor de las cargas, se acuerda la enajenación en pública subasta, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 31 de Enero próximo, y hora de las doce de la mañana, en el local del Ayuntamiento de esta villa, siendo posturas admisibles las que cubran el importe de la liquidación practicada.

»Notifíquese estz providencia al deudor y acreedor hipotecario, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales de esta población, remitiendo al efecto un ejemplar al señor Alcalde de la misma. Y para la notificación al acreedor hipotecario, D. Francisco Delgado Parejo, de ignorado domicilio, hágase por medio de la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia.

»Así lo mando y firmo yo, el Agente, en Montalbán, á 29 de Diciembre de 1917.—José Fernández.»

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento, y que sirva de notificación en forma á don Francisco Delgado Parejo, advirtiéndole que hasta el momento de la licitación puede usar del derecho que la Ley le concede.

Finca que se subasta.

Una suerte de tierra calma, situada en el pago de los Mayorazgos, de este término municipal, con cabida de tres fanegas, equivalentes á una hectárea 83 áreas 72 centiáreas, que linda: por Oriente, con tierras de Francisco López; Norte, el mismo Sr. López, y Poniente y Sur, con más del Excmo. señor Duque de Medinaceli. Montalbán, á 29 de Diciembre de 1917. El Agente, José Fernández. P—77

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Alba de Tormes.

D. Plácido García Robés, Alcalde constitucional del Excmo. Ayuntamiento de Alba de Tormes.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, cuyos domicilios y residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí ó por medio de legítimo representante, en los actos de rectificación de alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 27 del actual, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo próximos, y hora de las diez, excepto el sorteo que será á las siete, para que puedan exponer lo que á sus derechos convenga, apercibidos que, de no hacerlo, serán declarados prófugos, con las demás responsabilidades legales.

Mozos que se citan.

Juan Manuel García Salazar, hijo de Pascual y Urbina; nació el 24 de Abril de 1897 (vulgo gitano).

Ricardo Blanco Sánchez, de Zacarías y Petra; el 16 de Junio.

Alba de Tormes, 17 de Enero de 1918.—El Alcalde, Plácido García Robés. M—228

Alcaldía Constitucional de Aldeanueva de Figueras.

D. Raimundo Martín Corral, Alcalde constitucional de esta villa de Aldeanueva de Figueras.

Hago saber: Que como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se hallan alistados los mozos que se expresarán, en el formado por este Municipio y año de la fecha.

Como se desconoce su paradero, y no puede citárseles personalmente para los actos de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, cuyos actos tendrán lugar en los días 27 del actual, 10 de Febrero y 17 del mismo y día 3 de Marzo próximo, se les cita para que concurren á referidos actos, especialmente al último, por medio del presente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados prófugos si no cumplen con lo prevenido en el artículo 108 de la citada Ley.

Mozos que se citan.

Críspulo Morales, hijo de Andrea; nació el 28 de Abril de 1897.

Francisco Martín Bustos, de Laureano y Jerónima; el 3 de Junio.

Juan Miguel Alonso Madruga, de Martín y Engracia; el 11 de Agosto.

Inocencio, de padres desconocidos; el 12 de Noviembre.

Aldeanueva de Figueras, 18 de Enero de 1918.—El Alcalde, Raimundo Martín. M—231

Alcaldía Constitucional de Almarcen.

D. Andrés Fernández Acebedo, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que en el alistamiento formado en este Municipio para el Reemplazo del corriente año figuran los mozos que al final se expresan, ambos naturales de esta villa, cuyo paradero se ignora, sin que resulte probada su defunción, y por el presente, que se insertará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, se les cita y emplaza para que comparezcan por sí ó por sus representantes legales á estas Casas Consistoriales, á los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, en los días 27 del mes actual, 17 de Febrero y 3 de Marzo, advirtiéndoles que, de no comparecer en persona ó debidamente representados para el acto de la clasificación, serán declarados prófugos para todos los efectos legales.

Mozos que se citan.

Francisco Guerrero Navarro, hijo de Pedro y María; nacido el 18 de Enero de 1897.

Juan González Almansa, de Antonio y María; el 10 de Mayo.

Almarcen, 18 de Enero de 1918.—Andrés Fernández. M—274

Alcaldía Constitucional de Almorex.

Ignorándose el paradero y domicilio del mozo Carlos Salinas Cabrera, como

igualmente el de sus padres Jorge y Petra, y cuyo mozo nació en esta localidad el día 16 de Octubre de 1897, y habiendo sido incluido en el alistamiento de este pueblo para el Reemplazo del Ejército del año actual, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la Ley, se le cita por el presente para que comparezca ante este Ayuntamiento en los días 27 del actual, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo próximo, en que tendrán lugar las operaciones de rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado prófugo con las responsabilidades que determina la Ley.

Almorox, 18 de Enero de 1918.—El Alcalde, Martín Silbán. M—230

Alcaldía Constitucional de Avila.

D Juan de la Puente Sánchez, Alcalde interino de esta ciudad de Avila.

Hago saber: Que en el alistamiento formado en esta ciudad para el Reemplazo del año actual, han sido incluidos como naturales de la misma unos, y otros como acogidos en la Casa Cuna, y por lo tanto, comprendidos en los casos 5.º y regla 6.ª, respectivamente, de los artículos 34 y 38 de la Ley, los mozos relacionados a continuación; é ignorándose el paradero de ellos, así como el de sus padres, tutores, parientes, a más 6 personas de quien dependan, se les cita por medio del presente edicto para que concurren a los actos siguientes:

1.º A la rectificación del alistamiento, que ha de verificarse en el Palacio Consistorial el día 27 del corriente mes, á las diez de la mañana.

2.º Al cierre definitivo del alistamiento, que tendrá lugar en el sitio indicado el día 10 de Febrero próximo, á la hora de las diez.

3.º Al acto del sorteo, que se celebrará el día 17 de indicado mes de Febrero, á las siete de la mañana; y

4.º Al de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá efecto en el repetido Palacio Consistorial el día 3 de Marzo, á las nueve de la mañana.

Apercibiéndoles que los que no lo verifiquen ó no se hagan representar por persona hábil, ni justifique haber hecho uso del derecho que les concede el artículo 108 de la vigente ley de Reclutamiento, incurrirán en la responsabilidad que determina el artículo 101 de la misma.

Mozos que se citan.

Luis Pérez López, hijo de Diego y Encarnación.

David Membrilla Martín, de Tomás y María.

Petronilo Sánchez García, de Simón é Hilaria.

Joaquín Modesto Luengo Martín, de Joaquín y Antonina.

Luis Vicente Ruiz López, de Mariano y Martina.

Ángel Hipólito Gómez de la Cruz, de Ángel y Lucía.

Clemente Parro, de padres desconocidos.

Aurelio de San Segundo, de padres desconocidos.

Cándido de San Segundo, de padres desconocidos.

Inocente de San Segundo, de padres desconocidos.

Ildefonso Picaza Alcubilla, de Juan y Enriqueta.

José Ugo Ricardo Tierra Sola, de Cipriano y María del Carmen.

Clemente Martín López, de Mariano y Valentina.

José Hernández García, de Agustín y Cesárea.

Fernando Marcos Martín, de Nicolás y Agapita.

Claudio Milagro Asensio Rodríguez, de Filomeno y Francisca.

Victor Moreno Ballesteros, de Leandro y Lorenza.

Emilio Muñoz García, de Manuel y Gabina.

Victorino Santiago Cabañas, de Eulogio y Basilia.

Juan Serrano Muñoz, de Paulino y Juana.

Inocente de San Segundo (mayor), de padres desconocidos.

Leocadio de San Segundo, de padres desconocidos.

Miguel Lumbreseras, de padre desconocido y Consuelo.

Mariapo de la Asunción, de padres desconocidos.

Julián Arcos, de padre desconocido y Bruna.

Avila, 16 de Enero de 1918.—Juan de la Puente. M—227

Tenencia de Alcaldía del distrito segundo de Barcelona.

Ignorándose el paradero de los reclutas destinados á filas el día 1.º del mes actual, correspondientes á esta Tenencia, Félix Villa Turmo, José Navarro Amat y Juan Vendrell Gisbert, se les cita y emplaza por medio del presente para que comparezcan inmediatamente en la Caja de Recluta, número 62, á que pertenecen, para su incorporación, advirtiéndoles que, de no verificarlo, serán declarados desertores.

Barcelona, 3 de Enero de 1918.—El Teniente de Alcalde. M—275

Alcaldía Constitucional de Badmar (Jaén).

D. José Martos Vilches, Alcalde constitucional de esta villa de Badmar (Jaén).

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que al final se expresan, nacidos en esta villa en el año 1897, los cuales figuran en el alistamiento para el Reemplazo de este año, se cita á los mismos, sus padres ó personas de quien dependan, para que se presenten en esta Casa Consistorial, los días 27 del corriente, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo, en que tendrá lugar, respectivamente, la rectificación del alistamiento, cierre definitivo, sorteo y clasificación de soldados, advirtiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Pedro Fuentes Cárdenas, hijo de Antonio y Ana María.

Bartolomé Arévalo Fuentes, de Bartolomé y Luisa.

Bartolomé Martínez Rubio, de José y Ana.

Dado en Badmar (Jaén) á 19 de Enero de 1918.—El Alcalde, José Martos Vilches. M—232

Alcaldía Constitucional de Bujalance.

Por el presente se cita á los mozos siguientes, nacidos en esta villa en el pasado año 1897, incluidos en el alistamiento para el Reemplazo del actual año, con

arreglo al número 5.º del artículo 34 de la Ley, cuyo paradero se ignora, para que concurren á estas Casas Consistoriales, á las nueve de su mañana del día 27 del mes actual, en que tendrá lugar el acto de la rectificación del alistamiento, ó en su defecto al cierre definitivo del mismo que se verificará el 10 del próximo Febrero.

También se les cita al acto del sorteo, que tendrá lugar el domingo 17 del indicado Febrero, á las siete de su mañana, conforme al artículo 64 de la Ley, y al de la clasificación de mozos que comenzará á las ocho horas del primer domingo del próximo Marzo, día 3, según lo dispone el artículo 98 de la repetida ley, con la prevención de ser declarados prófugos, de conformidad á lo determinado por el artículo 101, si dejaran de comparecer á este último acto.

Mozos que se citan.

Vicente Gallana Raig, hijo de Vicente y Antonina.

José Antonio Francés Masía, de José y María.

Vicente Francés Masía, de José y de María.

Vicenta Casanova Pont, de José Antonio y Vicenta.

José Antonio Botella Bernabéu, de Antonio y Rosa.

José Valls Bellod, de José y Dolores.

José María Hernández Valdés, de Vicente y Antonia.

Lorenzo Barceló Navarro, de José y Francisca.

Higinio Milán Vera, de Higinio y Francisca.

Luis Santiago Cerdá, de Evaristo y Emilia.

José María Barceló Luna, de José y Dolores.

Luis Martínez Pons, de Jaime y de Juana.

José María Mataig Martínez, de José y Carmen; y

José Camús Sans, de José y Antonia.

Bujalance, 15 de Enero de 1918.—Marcelino Baera. M—235

Alcaldía Constitucional de Buñuel.

Ignorándose el paradero del mozo del actual Reemplazo Francisco Sebante González, nacido el 3 de Octubre del año 1897, hijo de Ramón é Inocencia, gitanos ambulantes, comprendidos en el alistamiento de esta villa, se advierte al mismo ó persona de quien dependa, que se le cita para los días 27 de Enero, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo, á las horas de las diez, siete y nueve de la mañana, para que comparezca en la Sala Capitular de esta villa, á exponer su derecho en los actos de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, respectivamente, bajo apercibimiento de incurrir en las responsabilidades legales y de pararle el perjuicio á que haya lugar si no comparece á los actos que se le cita.

Buñuel, á 13 de Enero de 1918.—El Alcalde, Pedro Urbicla. M—276

Alcaldía Constitucional de Calasparra.

D. Joaquín Guillén Guillén, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que en el alistamiento formado por esta Corporación municipal para el Reemplazo del Ejército del co-

riente año, han sido comprendidos, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la Ley, los mozos que á continuación se relacionan, é ignorándose su actual paradero y el de sus padres ó tutores, se les cita por el presente para que concurren ante este Ayuntamiento, por sí ó por medio de legal representante, en la rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y clasificación de mozos alistados, que tendrán lugar los días 27 del actual, 10 y 17 de Febrero y 6 de Marzo próximos, respectivamente, quedando apercibidos, para el caso de que no comparezcan, con la declaración de prófugos y demás responsabilidades.

Mozos que se citan.

Fernando Ras Robles, hijo de Joaquín y María.
Francisco Morata Morote, de Cristóbal y Francisca.
Francisco Palacón Sánchez, de Eusebio y María.
Antonio Fernández García, de Francisco y María Esperanza.
Juan Guerrero Navarro, de Agustín y Ana.
Antonio Bravo Martínez, de Fernando y Maravillas.
Juan López López, de Juan y Juana.
Francisco Guirao Neyra, de Ginés y María.
Gregorio Martínez Rubio, de Francisco y Lucía.
Antonio Moya Soler, de Antonio y Dolores.
Francisco Guerrero López, de Ana María.
Santos López López, de Nicolás y Salvadora.
Tomás Hernández Ruiz, de Miguel y Pilar.
Juan López Ruiz, de Dolores.
Juan José Ruiz Martínez, de Manuel y María.
José María Fernández, de Andrés y Dolores.
Francisco López Hurtado, de Juan é Isabel.
Nicolás Ruiz Baidés, de Alonso y Ana María.
Juan José Moya Sánchez, de Juan y Francisca.
Juan Díaz Oliver, de Diego y Aurora.
Justo Gabarrón Sánchez, de Juan y María.
Calasparra, 17 de Enero de 1918.—El Alcalde, Joaquín Guillén. M—243

Alcaldía Constitucional de Cañas.

D. Joaquín Liberto Alvarez Pérez, Alcalde constitucional de este pueblo.
Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos alistados el día 6 del actual, los cuales al final se expresan, se les cita por medio del presente, á fin de que comparezcan ante esta Alcaldía ó en los Ayuntamientos de los pueblos donde residan, ó en los Consulados respectivos, para los actos de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación, que han de tener lugar en el último domingo del presente mes, segundo y tercero de Febrero y primero de Marzo, apercibidos de que, si para el acto de clasificación no se presentan dentro del citado mes de Marzo, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan.

Antonio Arnedo Fernández, hijo de Juan y Meriana.
Antonio Calvo Pérez, de Juan de Dios y Trinidad.

Eduardo Pérez Padial, de Francisco y Aurora.

Ramón Calvo Padial, de Ramón y Felisa.

Francisco González Salas, de Francisco y María.

Cañas, 10 de Enero de 1918.—El Alcalde, Joaquín L. Alvarez. M—241

Alcaldía Constitucional de Carmona.

D. Manuel Caballos Rodríguez, Abogado de los Tribunales de la Nación y Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose comprendidos en el alistamiento de mozos para el Reemplazo del Ejército en el corriente año, los que á continuación se expresan, é ignorándose su paradero, como también el de sus respectivos padres, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante este Municipio el día 27 del actual mes, en el que se dará principio al acto de la rectificación de dicho documento, en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el consiguiente perjuicio.

Mozos que se citan.

Juan Manuel Porras González, hijo de Francisco y Manuela; nació el 27 de Febrero de 1897.

Modesto Carretero O'Shec, de Rafael y Dolores; el 23 de Abril.

Juan Nández Osuna, de Salvador y María; el 2 de Mayo.

Manuel Rivas López, de Manuel y Carmen; el 28 de Junio.

Manuel Avila Pérez, de Dolores; el 12 de Julio.

Manuel Prados Sánchez, de Manuel y Carmen; el 21 de Julio.

Manuel López Domínguez, de Francisco y Gracia; el 17 de Septiembre.

Félix Sánchez Bonilla, de Félix José y Nieves; el 6 de Octubre.

Gervasio Girón Pérez, de Pedro y Severino; el 26 de Octubre.

Vicente Balvoa Bernabé, de Antonio y Emilia; el 11 de Diciembre.

Carmona, 20 de Enero de 1918.—Manuel Caballos. M—239

Alcaldía Constitucional de Carrión de los Condes.

D. Daniel de Barbachano Alvarez, primer Teniente-Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que incluidos en el alistamiento de esta ciudad para el Reemplazo del Ejército en el año actual, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos que al final se expresan, é ignorándose su paradero, así como el de sus padres, se les cita, llama y emplaza por medio del presente, para que el día 27 del actual comparezcan en estas Casas Consistoriales al acto de la rectificación del alistamiento y sucesivas operaciones de cierre definitivo y sorteo de mozos, en los días 10 y 17 de Febrero próximo, y el día 3 de Marzo para el de la clasificación y declaración de soldados, pues de no verificarlo se hará la declaración de prófugos, á tenor de lo preceptuado en los artículos 101 y 107 de la referida ley, con las consiguientes responsabilidades.

Mozos que se citan.

Juan Salazar Gabarri, hijo de Pedro y Juana, nació en esta ciudad el día 16 de Enero de 1897.

Jesús Pérez Bravo, de Mariano y Casta, nació en esta ciudad el día 25 de Junio de 1897.

Ricardo Pascual Asenjo, de Ricardo y Eladía, nació en esta ciudad el día 30 de Agosto de 1897.

Carrión de los Condes á 17 de Enero de 1918.—Daniel de Barbachano. M—237

Alcaldía Constitucional de Caudete.

D. Gabriel Estañ Herrero, Alcalde constitucional de esta villa de Caudete, provincia de Albaceta.

Hago saber: Que hallándose comprendidos en el alistamiento para el servicio militar del Reemplazo actual los mozos que á continuación se expresan, é ignorándose el paradero de los mismos, habiendo resultado infructuosas las gestiones practicadas por esta Alcaldía, se les cita para el acto de rectificación de dicho alistamiento, y, en su caso, para el cierre definitivo, sorteo, clasificación y declaración de soldados, cuyos actos tendrán lugar en los días 27 de los corrientes, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo próximos venideros, advirtiéndoles que, de no comparecer, se procederá á lo que haya lugar.

Ruego á las Autoridades que si averiguasen el paradero de los mozos expresados, lo comuniquen á esta Alcaldía, á los efectos procedentes.

Mozos que se citan.

Agustín Gracia Conejero, hijo de José y Josefa.

Juan Conejero Vicente, de José y Rosario.

Antonio Ortuño Albertos, de Modesto y María Gracia.

José Morón Guaita, de Ramón y Vicente.

Caudete, 18 de Enero de 1918.—Gabriel Estañ. M—242

Alcaldía Constitucional de El Cerro de Andévalo.

En el alistamiento de los mozos de esta villa para el Reemplazo del Ejército del corriente año, aparece comprendido José Márquez Trigo, hijo de José y Agueda, ignorándose su paradero, así como el de sus respectivos padres, se le cita por el presente, para que el último domingo, 27 del actual, y hora de las cuatro de su tarde, comparezca al acto de la rectificación del alistamiento, á exponer cuanto á su derecho convenga, como también se le cita al acto del cierre definitivo del consabido alistamiento, que tendrá lugar el día 10 del próximo mes, y al del sorteo, que dará principio á la hora de las siete del 17 del expresado mes, y, últimamente, para que se persone en esta sala Capitular, á la hora de las diez del domingo 3 de Marzo próximo, al acto de la clasificación y declaración de soldados, en la inteligencia que, de no comparecer, será declarado prófugo con las responsabilidades determinadas en la Ley.

El Cerro de Andévalo, 18 de Enero de 1918.—El Alcalde, Bartolomé Vázquez. M—240

Alcaldía Constitucional de Frigiliana.

Como naturales de este pueblo, y nacidos durante el año 1897, se han compren-

dido en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del corriente año, conforme al número 5.º del artículo 34 de la Ley, á los mozos que á continuación se relacionan, respecto de quienes se ignora su actual residencia, así como las de sus padres ó tutores, y no pudiendo, por tanto, citárseles personalmente, se hace por este edicto, emplazándolos para que comparezcan ante este Ayuntamiento al acto de la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar el día 27 de los corrientes, al del sorteo de los mozos que se celebrará el día 17 de Febrero, y á los actos de la clasificación de soldados, que darán principio el día 3 de Marzo, quedando apercibidos de ser declarados prófugos si no comparecen á este último acto.

Mozos que se citan.

José Martín Orihuela, hijo de Francisco y Dolores.
José García Sánchez, de Angel y Rosario.
Francisco Fernández Lorienzo, de Vicente y María.
Antonio Tamayo García, de Cándido y Caridad.
Francisco de Paula Irazo Ruiz, de Gumersindo y Carmen.
Sebastián Jaime Rodríguez, de José y Ana.
Francisco Ruiz Herrero, de Francisco y Carmen.
Antonio García Noguera, de Andrés y Dolores.
Frigiliana, 16 de Enero de 1918.—El Alcalde, José Navas. M—245

Alcaldía Constitucional de Fuente la Higuera.

D. José Albero Villanova, Alcalde constitucional de esta villa.
Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que se expresan á continuación, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército, del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí ó por medio de su último representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación de los mozos que, respectivamente, tendrán lugar los días 27 del actual, 10 y 17 de Febrero próximo y 3 de Marzo siguiente, y hora de las nueve, excepto el sorteo, que lo será á las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones ó excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales á que haya lugar.

Mozos que se citan.

Francisco García Peris, hijo de Francisco y Vicenta; nacido el día 8 de Enero de 1897.
José Martín Sanz Domenech, de José y de Toribia; el 12 de Noviembre.
Hermenegildo Aparici Pérez, de Hermenegildo y María; el 28 de Noviembre.
Vicente San Juan López, de Vicente y Sabina; el 26 de Diciembre.
Fuente la Higuera, 16 de Enero de 1918.—El Alcalde, José Albero. M—244

Alcaldía Constitucional de Laguardia (Alava).

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del año actual, aparecen incluidos, con arreglo al caso 5.º de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos que al final se expresan, é ignorándose el paradero de los mismos y el de sus padres, se les cita para los actos de la rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación de soldados, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa los días 27 del actual, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo próximos, á las once, á las siete y á las nueve de la mañana, respectivamente, advirtiéndoles que, de no comparecer por sí ó por medio de personas que legalmente les representen al acto de la clasificación y declaración de soldados, serán declarados prófugos con todas sus consecuencias, previa formación de los expedientes reglamentarios.

Mozos que se citan.

Terencio Justino Randu Moreno, hijo de Liborio y de Mauricia.
Felipe Fernández Ibáñez, de Salustiano y Manuela.
José Bacaicoa Soto, de Toribio y Juana.
Juan Cruz Ortiz Bilbao, de Federico y Brígida.
Laguardia, 15 de Enero de 1918.—El Alcalde, Mateo Llorente. M—247

Alcaldía Constitucional de Lerma.

Ignorándose el paradero de los mozos Alfredo Ortega Llorente, hijo de Atanasio y de Fermina; Teófilo Izquierdo San Cristóbal, hijo de Fabián y de Luciana, y Juan Antonio Mendoza Duval, hijo de Bartolomé y de María Carmen, los cuales han sido incluidos en el alistamiento de este distrito, correspondientes al presente año, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la ley vigente de Reclutamiento, se les cita por la presente para que comparezcan ante esta Alcaldía los días 27 del actual, 17 de Febrero próximo y 3 de Marzo siguiente, en que han de tener lugar, respectivamente, la rectificación del alistamiento, el sorteo y la declaración de soldados; previniéndoles que de no comparecer les pararán los perjuicios consiguientes.
Lerma, 16 de Enero de 1918.—El Alcalde, Francisco Revilla. M—249

Alcaldía Constitucional de Mahón.

D. Pedro Pons Sitges, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mahón.
Hago saber: Que en el alistamiento de esta ciudad para el Reemplazo del Ejército del año actual, figuran comprendidos los mozos que á continuación se relacionan, como naturales de la misma, é ignorándose su paradero, se les cita por el presente para que comparezcan ante este Ayuntamiento en los días 27 del corriente mes, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo próximo, en que tendrán lugar, respectivamente, los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y principio de la clasificación de los mozos alistados; previniéndoles que de no comparecer personalmente ó por quien los represente en el último de los días citados, les pararán los perjuicios que determina la Ley.

Mozos que se citan.

Antonio Aguilera Gomila, hijo de Jaime y Catalina.
Eugenio Alonso Jiménez, de Antonio y Clara.
Trinidad Aznar Fábregues, de Trinidad y Margarita.
Juan Bañar Olives, de José é Isabel.
Salvador Borrás Sintet, de Federico y Catalina.
Juan Carreras Pons, de Francisco y Antonia.
José Pérez, de Ana.
Juan Gomila Gomila, de Nicolás y Ana.
Juan Llambias Parpal, de Mateo y Catalina.
Juan Mascaró Mascaró, de Jaime y Margarita.
Rafael Mercedal Bonet, de Pedro y Margarita.
Juan Oliver, de Juana.
Jaime Olives Periano, de José y Mariana.
Juan Pons Allés, de Gabriel y Juana.
José Ribé Naváquez, de Miguel y Catalina.
Antonio Rigo Febrer, de Bartolomé y Margarita.
Domingo Roig Martínez, de Juan y Joaquina.
Federico Seguí Huguet, de Juan y María.
Juan Sintet Ruiz, de Lorenzo y Juana.
Juan Tomás Ruiz, de José y María.
Mahón, 16 de Enero de 1918.—El Alcalde-Presidente, Pedro Pons Sitges. M—250

Alcaldía Constitucional de Manzanares.

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan, los cuales figuran en el alistamiento de esta población, formado para el Reemplazo del año actual, por la presente se les cita para que concurran á los actos de la rectificación, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, en los días 27 del actual, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo próximos, los dos primeros á las once y los otros dos á las siete y ocho, todos de la mañana, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, advirtiéndoles que, de no comparecer dichos mozos para ser tallados, reconocidos facultativamente y clasificados, ó se presenten personas que legalmente les represente á exponer lo que en Derecho proceda, sin más apercibimiento, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan.

Blas Córdoba Sánchez, hijo de Ramón y Dolores; nació el 3 de Febrero de 1897.
Juan José Consuegra Arias, de Manuel y Carmen; el 18.
José Quevedo Muñoz, de Bonifacio y Clementa; el 22 de Marzo.
Juan José Navarrete, de Francisca; el 26 de Febrero.
Casimiro Núñez Arenas Redondo, de Casimiro y Josefá; el 24 de Marzo.
Manuel Herrera Cruz, de Joaquín y Teresa; el 26.
Antonio Barriento Toledo, de Francisco y María; el 29.
Emilio Marín Marín, de Fernando y Josefá; el 21 de Mayo.
Ceferino Aparici Rodríguez, de Ena que y Juliana; el 28 de Junio.
Miguel Lozano del Molino, de Evaristo y Josefá; el 8 de Julio.
Abdón Camacho Donoso, de José y Andrea; el 31.

Munzenares, 18 de Enero de 1918.—El
Alcalde, B. Torres. M—254

Alcaldía Constitucional de Mazarambroz.

D. Dionisio Rojas Sánchez, Alcalde
constitucional de esta villa de Mazaram-
broz.

Hago saber: Que en el alistamiento
formado por el Ayuntamiento de mi pre-
sidencia para el Reemplazo del Ejército
del año actual, ha sido incluido, con ar-
reglo al caso 5.º del artículo 34 de la Ley,
el mozo Mariano Lugencio González Un-
gría, hijo de Francisco y María, que na-
ció en esta localidad el día 1.º de Junio
de 1897, é ignorándose el actual parade-
ro de dicho mozo, así como el de sus pa-
dres, se anuncia, para conocimiento de
los mismos y de los Ayuntamientos don-
de puedan residir ó ser vecinos, y se le
cita y convoca para los actos siguientes:
1.º A la rectificación del alistamiento,
que tendrá lugar á las nueve del día 27
del actual;

2.º A la rectificación definitiva y cie-
rra del mismo, que se efectuará el día 10
de Febrero próximo;

3.º Al acto del sorteo, que tendrá lu-
gar á las siete de la mañana del día 17 de
Febrero próximo, y

4.º A la clasificación y declaración de
soldados, que tendrá efecto á las ocho de
la mañana del día 3 de Marzo próximo.
Si el mozo de referencia no compare-
ciere á ninguno de dichos actos, será de-
clarado prófugo, según el artículo 157 de
la Ley.

Mazarambroz (Toledo), 16 de Enero de
1918.—Dionisio Rojas. M—252

Alcaldía Constitucional de Melgar de Fernamental.

Como comprendidos en el caso 5.º del
artículo 34 de la Ley de Reclutamiento de
este distrito, para el Reemplazo de 1918,
los mozos que á continuación se relacionan,
y como se ignora su actual parade-
ro y el de sus padres, se les cita por el
presente para que comparezcan en esta
Alcaldía el día 27 de corriente mes, 10 y 17
de Febrero y 3 de Marzo próximos, en
que tendrán lugar la rectificación y cie-
rra definitivo del alistamiento, el sorteo,
y la clasificación y declaración de solda-
dos, respectivamente, apercibidos que de
no verificarlo les parará perjuicio.

Relación.

Victoriano Estrada Estébanez, hijo de
Eustaquio y de Florentina; nacido el 6 de
Marzo de 1897.

Tomás Bayona Gutiérrez, de Guiller-
mo y María; el 7 de Marzo.

Antonio Borja Jimeno, de Juan y Ma-
tilde; el 20 de Marzo.

Juan Ramos Villasana, de Eleuterio y
María; el 27 de Marzo.

Segundo Gutiérrez Muriel, de Anasta-
sio y Laureana; el 1.º de Junio.

Liberio Pardo Aguado, de Desiderio y
Eugenia; el 30 de Diciembre.

Melgar de Fernamental, 19 de Enero
de 1918.—El Alcalde, Ursisimo Calleja.
M—255

Alcaldía Constitucional de Mosqueruela (Teruel).

D. Manuel Monforte Monforte, Alcalde-
Presidente del Ayuntamiento de la villa
de Mosqueruela (Teruel).

Hago saber: Habiendo sido compren-
didos en el alistamiento verificado en
esta localidad para el Reemplazo del
Ejército del año actual, conforme á lo
dispuesto en el caso 5.º del artículo 34 de
la vigente ley de Reemplazos, los mozos
Eusebio Tolosa Valero, hijo de Agustín
y Ramona, nacido en esta villa el día 21
de Septiembre de 1897, y Segundo Gar-
gallo Fabregate, hijo de Enrique y Dolo-
res, nacido también en esta villa el día 20
de Diciembre de 1897, todos en ignorado
paradero, si bien se supone residen en
Valencia, se cita á estos interesados para
que comparezcan en las Casas Consisto-
riales de esta población, á los actos de la
rectificación y cierre del alistamiento,
sorteo y clasificación y declaración de
soldados, que tendrán lugar los días 27
del actual, 10 y 17 de Febrero, y 3 de Mar-
zo próximos, respectivamente, y horas
reglamentarias, apercibiéndoles que, de
no comparecer, les parará el perjuicio á
que hubiere lugar, instruyéndoles el
oportuno expediente de prófugos.

Mosqueruela, 14 de Enero de 1918.—El
Alcalde, Manuel Monforte. M—251

Alcaldía Constitucional de Milagro (Navarra).

En el alistamiento de mozos formado
por este Ayuntamiento para el Reempla-
zo del presente año han sido incluidos
los mozos Fidel Calvo Itoiz, hijo de An-
drés y Anastasia, que nació en esta villa
el día 24 de Abril de 1897, y Primo Oliver
Malo, hijo de Juan y de Felisa, que nació
en esta villa el día 9 de Junio de 1897, é
ignorándose el paradero de los mismos,
así como el de sus padres, se les cita por
medio del presente, á fin de que compa-
rezcan á los actos de rectificación y cie-
rra del alistamiento, sorteo y clasificación
y declaración de soldados, que tendrán
lugar los días 27 de Enero, 10 y 17 de Fe-
brero y 3 de Marzo, respectivamente, pues
de no hacerlo les parará el perjuicio á
que haya lugar.

Milagro, 15 de Enero de 1918.—El Al-
calde, Javier Azpirós. M—256

Alcaldía Constitucional de Nerva.

D. Feliciano López Cabrera, Alcalde
accidental de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el para-
dero los mozos que al final se relacionan,
y hallándose comprendidos en el alistamiento
para el Reemplazo del Ejército
del año actual, y no habiendo podido ser
notificados personalmente, se advierte á
los mismos, sus padres, tutores, parien-
tes, amos ó personas de quienes depen-
dan, cuyos nombres y actuales domicilios
ó residencias también se ignoran, que por
el presente edicto se les cita para que
comparezcan ante esta Casa Consistorial,
por sí ó por medio de legítimo represen-
tante, ante este Ayuntamiento, en los
actos de rectificación del alistamiento,
lectura y cierre del mismo, sorteo y cla-
sificación y declaración de soldados, que,
respectivamente, tendrán lugar los días
27 del mes actual, 10 y 17 de Febrero y 3
de Marzo próximos, y hora de las diez,
excepto el sorteo, que será á las siete,
para que puedan aducir cuantas recla-
maciones ó excepciones estimen perti-
nentes, quedando, para el caso de que no
comparezcan, apercibidos con la decla-
ración de prófugos y demás responsabi-
lidades á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

José Alfonso Martínez Casado.
José de los Ríos Ruiz.
Manuel Ignacio Domínguez Sánchez.
Ignacio Ollero Beltrán.
Francisco Javier Arcos y López.
Emilio Masegosa Romero.
Rodrigo Torrado Rico.
Alejandro Lara González.
Juan Sánchez Castaño.
José Sejas Prieto.
Antonio Terrón y Ratón.
Manuel Rivas Martínez.
José Francisco Marín Expósito.
Juan García Catela.
Manuel Romero Pavón.
Manuel Formoso García.
Juan Antonio Chaparro Requena.
José Villa Campano.
Agustín Anguera Rodríguez.
José Francisco Martínez Domínguez.
Benito Vázquez Luis.
Juan Pastor Vargas.
Virgilio Mens.
Rafael Domínguez Guerrero.
Manuel Sánchez Gabarro.
Victoriano Martín García.
Manuel Ginés Fernández.
José María Porrón Gañán.
Eugenio García Montero.
Clemente Díaz Cavalgante.
José Javier Lorenzo Vázquez.
Agustín Fernández Vázquez.
Manuel Giraldo Albuja, y
Enrique Pérez García.
Nerva, 14 de Enero de 1918.—F. López.
M—257

ANUNCIOS OFICIALES

**Junta Sindical del Colegio de
Agentes de Cambio y Bolsa de
Barcelona y de la Bolsa Ofi-
cial de Comercio de Barcelona.**

AVISO

Habiendo sido baja, por fallecimiento
del cargo de Agente de Cambio y Bolsa
D. Julio Tresserra y Calzada, se pone en
conocimiento del público, á los efectos
de la devolución de la fianza, que para el
desempeño de su cargo tenía constitu-
da, en cumplimiento de lo dispuesto en
los artículos 67 del Reglamento de Bol-
sas y 98 y 946 del Código de Comercio.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelo-
na á 18 de Enero de 1918.—El Síndico
Presidente, Juan Marzal.—El Secretario,
L. Maristany Torés. X—166